CASTRO municipio
en el corazón de la gente

DECRETO N° 1031

CASTRO, 10 de Agosto de 2022.

VISTOS:

1°) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.

2°) El Convenio de Subvención/Aporte suscrito con fecha 09 de Agosto de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé.

3°) La Sesión Ordinaria N°39 de fecha 21 de Julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprobó la transferencia de recursos a la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé, para financiamiento de gastos del albergue para personas en situación de calle.

4°) La Sesión Extraordinaria N°08 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

5°) La Resolución N°30 del año 2015 de la Contraloría General de la República, sobre proceso de rendición de cuentas.

6°) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.

7°) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al convenio de Subvención/Aporte citado en el visto 2 precedente, a fin de transferir a la brevedad los dineros aportados a la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé y que dicen relación al funcionamiento y gastos del albergue para personas en situación de calle.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, Convenio de Subvención/Aporte suscrito con fecha 09 de Agosto de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé, el cual consta de nueve cláusulas que se entienden formar parte del presente decreto.

2.- **AUTORÍCESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites pertinentes para materializar el aporte o subvención de $5.000.000 a la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JRCA/duf
Distribución:
-Delegación Presidencial Provincial de Chiloé
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídca
- Archivo